## reinimus conciluitas controlo oun novilanos D a ... national de ... provincian ... a C tob abhusans . . Teb omper a strato today is recome det. . . Tem and and Hebuogeardos el euo seisivaes Eci Hebb Ventas y composturas de relojas garantizados por 2 años

程的生人自由自身公司

lítico, de avisos, defensor de los interese

FRANQUEO CONCERTADO

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Tortosa, mes adelantado, 1 pesets. Fueta, trimestre, id., 8 pesetas. Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

Viernes 16 de Septiembre de 1910

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Tortosa, en la Administración, Plaza del Hospital, 5. En Barcelona, Agencia de Roldós, Escudillers, 31. Kiosko Barcelonés, frente al HotelContinental.

# Plieno de condiciones económicas que han de regir en la

en la ciudad de Tortosa

Artículo 1.º El presente pliego de condiciones tiene por objeto establecer las bases en las relaciones económicas entre la entidad constructora del Matadero y el Exemo. Ayuntamiento, así como los derechos y deberes de cada una de ambas par-

Art. 2.° El presupuesto total de ejecución de la obra asciende á ciento sesenta mil pesetas veintisiete céntimos.

Art. 3.º La adjudicación de la obra se efectuará en pública subasta; y como el cu cl art 7.º de la Instrucción para la construcción de los servicios provinciales y municipales que acompañan al Real decreto do 21 do Enero de 1000 (1), so coronia rán dos subastas simultáneas: una en las Casas Consistoriales de Tortosa, en la forma y modo que oportunamente se anunciará, y la otra en Madrid, en la Dirección general de Administración.

Artículo 4.º Las licitaciones deberán presentarse en pliego cerrado, que contendrá la cédula personal del licitador, la proposición extendida en papel sellado de 11.2 clase y el resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

En el caso de que el mismo licitador presentase más de un pliego, bastará que uno de ellos contenga la cédula personal y la carta de pago, además de la proposi-

La pertinaz sequia na hechoecae Los pliegos que se presentasen, excepción hecha del caso manifestado en el párrafo anterior, sin alguno de los documentos antes dichos y sin estar ajustada la proposición al modelo que se acompaña, se declararán nulos, y, por consiguiente, se darán como no presentados.

Art. 5.° Para poder tomar parte en la subasta será preciso haber depositado en la Depositaria de fondos municipales del Ayuntamiento de Tortosa, ó en la Caja general de Depósitos, la cantidad de ocho mil pesetas, á que asciende el cinco por ciento de la cantidad presupuestada.

Una vez hecha la notificación de la adjudicación de la obra, el contratista elevará el depósito provisional, antes de proceder al replanteo de aquella, à diez y seis mil pesetas, à que asciende el diez por ciento del presupuesto, que quedarán como depósito de garantía. La sociatione e la que s

(1) Esta instrucción, en su artículo 5.º, prede cincuenta mil pesetas, los anuncios de la subasta de cerda. se insertarán en la Gaceta y en el Boletin Oficial, y el an. 9.º añade que los anuncios habrán de contener el pliego de condiciones del contrato. Las condiciones que comprende este contrato sólo fueron publipulidad de la subasta. 1919 / 919 01/10/17 monto de delo por veintitrés años.

Art. 6.º Para el abono de la obra per-fres plazos será castigado con una multa servación ordinaria del edificio, como las cibirá el contratista cinco céntimos de pe-equivalente al duplo del importe de lo que que fuesen motivadas por fuerza mayor, seta por cada kilógramo de carne que se corresponda percibir al contratista en cada correrán á cargo del contratista, mientras sacrifique, y como el capital é intereses, día de retraso. con más los demás gastos que debe efec- El contratista hará efectivas las multas siendo de su cuenta si la resolución que retuar durante el período de explotación, que se le impongan dentro de los ocho cayera no fuera favorable. quedan satisfechos con los ingresos así ob-días después de la notificación, á no ser Los gastos que ocasionen las reparaciotenidos durante veintitrés años, la propo que la causa que lo motive fuese debida á nes ordinarias para la conservación del sición que se considerará más ventajosa y fuerza mayor, en cuyo caso no habrá lugar edificio, hasta cien pesetas, se satisfarán à la que se adjudicará la obra será la que á imposición de aquéllas. ofrezca realizar el proyecto por el menor En caso de que las multas que proce- Ayuntamiento, y en los demás casos por número de años de explotación (1). dan no fuesen satisfechas por el contratis- cuenta del Excelentísimo Ayuntamiento, al

por kilógramo de carne sacrificada se veri un comisionado que sustituya al contratis- se firme la liquidación final, en el caso de ficará por la persona encargada por el ta en el cobro del arbitrio en cuestión, que la negativa del contratista resulte fun-Ayuntamiento de cobrar los impuestos ó hasta que se haya liquidado la multa y dada. cada talón de adeudo.

presupuesto es mayor que el tipo señalado cinco céntimos se entregará diariamente sin que estos días deban descontarse del del ultimo quinque se eleva el pres por el encargado de la cobranza al contra- plazo ofrecido en la proposición de la su- pesetas á que se eleva el presupuesto de tista ó á su representante, sin que el Alcal- basta. de ni la Cornoración municipal successiva cantidades no fueran suficien-por ningún motivo ni pretexto, como no ces, se accidades no fueran suficien-por ningún motivo ni pretexto, como no ces, se accidades no fueran suficien-por ningún motivo ni pretexto, como no ces, se accidades no fueran suficien-por ningún motivo ni pretexto, como no ces, se accidades no fueran suficien-por ningún motivo ni pretexto, como no ces, se accidades no fueran suficien-por ningún motivo ni pretexto, como no ces, se accidades no fueran suficien-por ningún motivo ni pretexto, como no ces, se accidades no fueran suficiensean los consignados en los artículos 8.º y el que deberá ser completado por el con- derecho á percibir lo consignado en el artí-17, disponer, sin autorizar, el que no se tratista dentro de los ocho días siguientes culo sexto un año más, ó fracción de él, de verifique la entrega diaria de lo que debe percibir el contratista.

> El contratista comenzará á percibir las cantidades consignadas en el párrafo anterior, y, por consiguiente, percibirá los cinco céntimos que se mencionan en el articulo 6.°, desde el mismo día que dé comienzo á las obras después del replanteo de la misma, y durará hasta terminar el plazo consignado en su proposición.

> El plazo de la proposición comenzará á contarse desde el día en que el Sr. Arquitecto municipal participe por escrito al senor Alcalde haber dado principio á la ejecución de la obra. Mariano Mariano

Art. 8.º La obra deberá empezarse dentro de los treinta días laborables siguientes á la notificación de la adjudicación de la subasta, invírtiendo en ella el contratista, por lo menos, una tercera par- las mediciones parciales que lo creyera hallarse satisfecha al inaugurarse al servite más que el importe de la cantidad que conveniente la Dirección facultativa y la cio público el nuevo Matadero. Conveniente la Dirección facultativa y la cio público el nuevo Matadero. Conveniente la Dirección facultativa y la cio público el nuevo Matadero. Conveniente la Dirección facultativa y la cio público el nuevo Matadero. Conveniente la Dirección facultativa y la cio público el nuevo Matadero. Conveniente la Dirección facultativa y la cio público el nuevo Matadero. Conveniente la Dirección facultativa y la cio público el nuevo Matadero. Conveniente la Dirección facultativa y la cio público el nuevo Matadero. diariamente perciba sacish uz obshelzant all

la obra ejecutada ó de los materiales acote sea el doble de lo que resulte ser de del Presidente de la Comisión de Fomento, ción de los mismos por mitad, como para menos el valor de lo construido que de lo del facultativo mencionado y el Visto Bue la conservación del edificio. El sometro de la conservación del edificio. percibido.

para el agua, matadero para el ganado la poración resolverá dentro de los 30 días tes de entrar en descomposición. Viene que, cuando el presupuesto de la obra exceda nar y cabrío y matadero para el ganado siguientes á la notificación por el Sr. Ar- Quedará á disposición del contratista de cinquento a la casa habitación que para el conserie se

Pulidad de la Gaceta, lo que constituye un vicio de dero por el máximum de tiempo de explotación, lar.

as winded duration of place decision (en la

y efectuada la recepción provisional, como antes dicha (1). y de los que se obtengan en las nuevas me- del Excmo. Ayuntamiento: enciasso sup sot diciones, la que deberá estar terminada á Será de cuenta del contratista el abono recepción provisional. ruientes:

no del Sr. Alcalde.

quitecto à la Alcaldía, prévio informe de la casa habitación que para el conserje se El retraso de cada uno de los anterio- la Comisión de Fomento, del Sr. Arquitecto municipal y demás entidades á quienes

Las reparaciones que, tanto por la con-l sionario!

por partes iguales, entre el contratista y el Art. 7.º El cobro de los cinco céntimos ta, en la fecha que se indica, se nombrará igual que los que se ocasionen mientras no

arbitrios que pesen sobre las carnes, con la dietas que á razón de cinco pesetas dia- Art. 10. Como la base para estipular intervención del representante del conce- rias percibirá el comisionado. Una vez li- el número de años que el contratista desionario, el cual firmará el conforme en quidados estos extremos, el contratista berá explotar el Matadero está en los volverá á percibir dichos arbitrios en la 398.563 kilógramos de carne, que como El producto de la recaudación de los forma que se ha indicado en el art. 7.º, término medio resulta tomando los datos contrata, se tendrá que por cada 398.563 á la notificación al mismo, y caso de no los consignados en su proposición; así como efectuarlo en dicho plazo, se rescindirá el por cada quince mil pesetas ó fracción de contrato, con pérdida por parte de aquél ellas que arroje de más la liquidación final de todos los derechos, depósitos y cantida- sobre la cantidad presupuestada, se entendes que tiene que devengar. Il dera prorrogado un año más, ó fracción del Art. 9.%. Una vez terminada la obra mismo, de lo consignado en la proposición

indica el art. 57 del pliego de condiciones Art. 11. La adquisición, alimentación, facultativas, el Sr. Arquitecto municipal conservación y demás gastos de personal procederá á efectuar una liquidación gene- que ocasione el motor y bombas de elevaral de las obras, con los datos de las medi-ción del agua para el servicio del Matade-I ciones parciales de los elementos enterrados ro y fuentes de vecindad serán de cuenta

los treinta días laborables siguientes á la de la gratificación acordada por el excelentísimo Ayuntamiento á favor del autor A la toma, de datos deberá asistir el del proyecto, equivalente á lo consignado contratista ó persona por él debidamente en el presupuesto en concepto de planos y autorizada, la que suscribirá el conforme á dirección de la obra, cuya cantidad deberá

Comisión de Fomento de la Excelentisi- Art. 12. El contratista deberá colocar Si en algún mes no llegasé el valor de ma Corporación. Terminada la liquidación, el contratista todos los aparatos que para el mejor servipiados, á la cantidad que de los arbitrios firmará su conforme en el ejemplar que cio se conezcan ó puedan conocerse, cocorresponde percibir al contratista, la Al- quedará en poder del Sr. Arquitecto, re- riendo su adquisición y colocación à cargo caldía le impondrá una multa, cuyo impor cibiendo aquél otro ejemplar con la firma del Excmo. Ayuntamiento, y la conserva-

Art. 13. Todos los gastos que ocasione La duración total de la obra será como Si el contratista se negara á firmar su el baldeo, limpieza y sanéamiento del edimáximum de tres años, debiendo quedar conformidad, deberá manifestar por escri- ficio, así como su vigilancia, serán de dispuesta para el servicio público á los dos to y al pié de la liquidación los motivos ó cuenta del contratista, quedando á su fa años todo el grupo central de edificios, que razones que alegar pueda para justificar vor los estiércoles y detritus orgánicos que son: la sala de oreo, retretes, depósitos su negativa, sobre lo que la Exema. Cor- se obtengan, los que deberán extraerse an-

(1) de si los kilógramos de carne sacrificada son más que los calculados ó la liquidación final (1) Fué adjudicada la construcción del Mata- tuviera á bien consultar sobre el particu- sobre las obras presupuestadas arroja una cantidad de menos? ¡Ah! jentonces queda á favor del conce-

señala en uno de los pabellones adminis D....., natural de...., provincia de..... trativos del profecto, así como todas las y vecino de...., enterado del anuncio d llaves de las diferentes dependencias, me la subasta para construcción de un Mata nos la sala de oreo, que deberán estar, una dero público en la ciudad de Tortosa, pu en poder del Ayuntamie to ó su delegado, blicado en la Gaceta de Madrid el día... y otra del conserje.

durar el plazo de la proposición, el contra- diciones facultativas, económicas, presu tista tendrá el derecho de nombrar el per- puestos, y estudiado la Memoria y plano sonal que se requiera para cumplimentar del proyecto, se compromete á ejecutar bien los servicios que le correspondan, re obra, de conformidad con los documento cayendo sobre aquél la responsabilidad á antes enumerados, bajo la inspección de l que haya lugar acerca de las faltas come- Comisión de Fomento y del Sr. Arquitect tidas por éstos.

de la renovación del personal, deberá el céntimos por kilógramo de carne que s contratista dar cuenta por escrito á la Al-sacrifique durante un plazo de..... (en letra caldía, la que dará cuenta á la Excelentí- años. sima Corporación para conocimiento de los

Sres. Concejales.

concepto, podrá reclamar aumento de pre cio en las unidadas de obras, ni variar la clasificación de las mismas, hechas en el proyecto facultativo; la obra debe ejecutarse á riesgo y ventura de aquél.

Art. 16. La Exema. Corporación municipal se reserva el derecho de poder disminuir el número de años de la proposición, entregando al contratista diez y siete mil pesetas por cada año que trate de cortar la intervención de éste en la explotación del Matadero.

Art. 17. La Exema. Corporación municipal podrá rescindir el presente contrato, con pérdida por parte del contratista, del depósito y demás cantidades que deba percibir, siempre que el Sr. Arquitecto municipal haya participado por tres veces, y por escrito, á la Alcaldia, el empleo de materiales defectuosos y la negativa de aquél en retirarlos de la obra, dejando de cumplir lo estipulado en el artículo 62 del pliego de condiciones facultativas. También podrá rescindir el contrato en las condiciones antes dichas, si el contratista, después roincidiera en cualquiera de los casos previstos de los que son multables.

Art. 18. El rematante deberá renunciar a cuaiquier iuero o privilegio, debiendo someterse à la jurisdicción de los Tribunales del partido judicial de Tortosa en los asuntos que competen á dichas entidades, y á lo que resuelva la Excelentisima Corporación municipal en caso de no conformarse con lo ordenado por el facultativo municipal, ó en la interpretación y aplicación de los pliegos de condiciones consiguientes.

Art. 19. Será de cuenta del rematante el pago de los anuncios, honorarios devengados y suplementos adelantados por del contrato. mos letresment aborec

la Corporación municipal para el bastan-siguientes: teo de poderes son: para Tortosa, D. Fran-José Luis Torres. 1740 ando al eb achoe

se en la obra, estipulando la duración del Arocil Iborra. mismo, los requisitos para su denuncia ó suspensión, el número de horas de trabajo y el precio del jornal.

Art. 22. Para la resolución de todos los incidentes à que diera lugar la interpretación de los pliegos de condiciones y de más documentos que integra el proyecto, así como para todos los casos y extremos no previstos, deberá estarse á lo que disponga sobre el particular la vigente ley de Obras públicas, con su Reglamento para su ejecución, así como á la Instrucción que acompaña al Real decreto de 24 de Enero de 1905 y demás disposiciones que rigen sobre la materia.

Art. 23. Los licitadores à la subasta para la construcción del Matadero deberán! ajustar su proposición al siguiente modelo, minando las vacaciones. extendido en papel de 11.ª clase: randomeration pur la con-lesionariol

del mes..... del presente año, y conformán Art. 14. Durante el período que deba dose con lo dispuesto en los pliegos de con municipal del Excmo. Ayuntamiento d De todos los nombramientos, asi como Tortosa, percibiendo el importe de cinc

(Fecha y firma.)

Atr. 24. Correrán á cargo del contra Art. 15. El contratista, bajo ningún tista cuantos gastos ocasionen los daños? cuantos intervengan en la realización de la obra, mientras estén en ella, debiend Laureado por la Universidad de Valencia easegurar á todos los operarios sobre los accidentes del trabajo.

Tortosa 29 de Enero de 1906.—El Al calde, José de Cid.—Es copia.—El Secreta. rio, Enrique Sebastián. S-668.

## Crómica

Como quiera que se acerca la batalla definitiva que se ha de librar en el Ayuntamiento con motivo de la recepción de las obras del Matadero, copiamos en lugar preferente de este número el «Pliego de condiciones económicas que han regido en la construcción del mismo», para que el vecindario pueda juzgar del negocio que supo redondearse el entonces concejal, individuo de la Comisión de Hacienda, encargado de la redacción del pliego de condiciones que hoy publicamos.

Con este pliego de condiciones, todas favorables al concesionario y leoninas para el Municipio, cualquiera podía ir á la suredondo; pero esto pudo evitarse guardanciones y no publicándolas en el Boletín Oficial, por cuyo medio hubiesen llegado á conocimiento de todos.

Por este medio pudo ser único rematan- Gran Licor Sámely. El mejor digeste el amigo y representante del Sr. Muñoz, y, en realidad, éste ha sido el constructor de la obra, pues al otro, al concesionario de paja, no se le ha visto más el pelo.

rass of the west of the case

Han sido recompensados con la cruz de los Notarios que autoricen las subastas, es-plata del mérito militar con distintivo rojo Agricultura, para la repoblación en los tecrituras y, en general, toda clase de gas por los servicios prestados y méritos contos que ocasione la subasta y formalización traidos durante la semana trágica, las clases é individuos del regimiento de infante-Art. 20. Los Letrados designados por ría Luchana de guarnición en esta plaza rido amigo D. Mariano Mestre Sanz, exdenoisivour amenie

Sargentos Carlos Domenech Monllao. seamos un prento alívio en su dolencia. cisco Roig Navarro, y para Madrid, don -Ricardo Alumbrada Miró.-Constantino Gonzalvo Figueras.—Rafael López Rubio. Art. 21. El contratista deberá cum- Cabo Joaquin Aulló Hernández.—Soldaplimentar lo dispuesto en el Real decreto dos José García Santacruz.—Manuel Made 20 de Junio de 1902, de realizar un con- teo Monge.—Manue! Hernandez Vicente. trato con los obreros que hayan de ocupar- Pascual Hernández García. —Antonio

### A.OLIVERES OCULISTA

de los Hospitales y Escuelas de Paris Calle de la Ross, 3 Consulta de 10 á 1.

El dia 21 del actual se posesionará de su nuevo cargo de Deán de la Catedral de Lérida, nuestro distinguido amigo doctor esta ciudad á nuestro distinguido amigo de D. Jaime Cararach, Vicario general que Barcelona D. Conrado Llorens, al que defué de esta Diócesis.

Ayer se abrieron los Tribunales, ter-

# Relojería y Platería

# JOSÉ GREGO VALLS

Gran surtido en géneros de Relojería y Platería ESPECIALIDAD EN RELOJES DE LAS MEJORES MARCAS CONOCIDAS

Ventas y composturas de relojes garantizados por 2 años

SE COMPRAN, CAMBIAN Y COMPONEN OBJETOS DE ORO Y PLATA

3, Rosa, 3 — TORTOSA

## INICA DEL materiales o personales que puedan recibir DP. A. LLUKUA PINUL

Premio extraordinario de S. M. el Rey

### Cirugía general Enfermedades de mujer Partos HORAS DE CONSULTA: De 11 á 1 y de 3 á 5.

Ferrerias (encima del Café de la Viuda) \*\*\* TORTOSA

de pedáneo solidario en la partida de Bi- mejores antecedentes. tem y de la separación del Sr. Pedret, al Dámosle la bienvenida, deseándole que tanto debe el marques de Villanueva y acierto en el desempeño de tan-importante Geltru, se prepara otra batalla en Re-i cargo y que le sea grata su estancia en gués; pero en esta partida el actual alcalde esta provincia. pedáneo está protegido por el Sr. Muñoz, y éste no se dejará arrollar tan facilmente Ron Maná. Viejo superior. como los que defendían al Sr. Pedret. -

Estos hechos demuestran que hay mar l de fondo en la actual situación municipal; que la lucha entre los Sres. Roig y Muñoz está en el período álguido; que el primero se siente débil y se entrega à los solidarios Rocamora García. en vista de que no pocos de sus amigos se sienten seducidos por el Sr. Muñoz, y, To que es más significativo, que el Sr. Roig, directa ó indirectamente, es decir, por sus

dos, se opondrá á la recepción del Matadedo un silencio absoluto sobre estas condi- ro por el Ayuntamiento, dando de este modo la puntilla al que le ha suplantado en el animo de su jefe.

> tivo. J. Baubi.—Tortosa.

Se han recibido en la Alcaldia de ciudad 60 kilos de semilla de pino montaña, remitido por la Dirección general rrenos pantanosos.

concejal de este Ayuntamiento, al que de-

### Juan Ant. Delsors chade aceites. C. C. M. ABOGADO

Ha trasladado su despacho y habitación á la calle Baranda del Ebro, n.º 9, entresuelo. (Casa Villoria).

a canneau que de le

una copiosa lluvia en esta comarca, que ha presente con tan malos auspicios la recorefrescado más, si cabe, el ambiente y be- lección de los olivos. 1 escellos neficiado á las plantas.

Cognac Carulia. Fine champagne. marca Bola Roja. iero público a ios d J. Baubi.—Tortosa.

Hemos tenido el gusto de saludar en seamos feliz estancia entre nosotros.

oup, coiofibero - escuificios, que

Ayer tomó posesión de su destino el nuevo secretario del Gobierno civil de Ta- por espacio de quince dias para proveer

Después del nombramiento de un alcal- ligente funcionario del que tenemos los

J. Baubi. + Tortosa.

Después de asistir al Centenario de Balmes en Vich, ha regresado de dicha población nuestro Ilmo. Prelado Dr. D. Pedro

### Consultorio Jorda

para las enfermedades de la boca

at Dimethra Crespo OPERACIONES SIN DOLOR

DENTADURAS ARTIFICIALES

3, Carmen, 3-TORTOSA

En la comarca de Reus han empezado las operaciones de la vendimia; la cosecha apenas resulta mediana.

Los comisionados extranjeros que recorren actualmente el Ampurdám comprando también toda la uva que se presenta, se hallaban estos días en Espolla, donde, por medio de un pregón, hicieron saber que comprarían todas las partidas de uva á 20 pesetas carga, que es un precio regular.

La pertinaz sequia ha hecho caer la mayor parte del fruto de los olivares de la Mancha, siendo tan poco el que queda en los árboles, que la recolección será tan reducida, que puede considerarse casí nula en toda aquella importante región la cose-

Tambien en el Bajo Aragón y en el campo de Tarragona las futuras cosechas de aceite serán muy reducidas, por haber perdido el fruto la mayor parte de los ar-

Esta mañana, de diez á once, ha caido En la comarca de Urgel quizá no se

### En la gran Pañería y Sastrería Ibérica

pedid las alpacas, driles, piqués, panas y demá novedades con un 25 % de rebaja sobre los precics ordinarios, y un buen surtido de trajecitos para niños y para mecánicos de azul Vergara legítimo y color inalterable.

Anisete Carulla. Dulce especial. J. Baubi.—Tortosa.

La Alcaldia de Reus abre un concurso rragona D. Eduardo Ponce de León, inte-! la plaza vacante de veterinario inspector

suplente de los mercados, con derecho á vacante de la plaza en propiedad.

No dejarse engañar con falsas denominaciones de Vichy. Exijanse las auténticas aguas minerales de Vichy-Etat em-Grande Grille (higado).

guez empeoró en su estado.

del enfermo. Témese un funesto desenlace.

Mañana, á las nueve en punto, dará principio en el salon de sesiones de la Dioutación y ante la Comisión mixta de redutamiento, el sorteo de décimas entre los pueblos de la provincia para completar el cupo de mozos señalado á las cajas de Tarragona y Tortosa.

Estación, 10, bajos

La recaudación líquida obtenida por la Delégación de Hacienda de esta provincia durante la próxima pasada quincena ha sido de pesetas 515.888, de las que corresponden á Aduanas 133.763 pesetas y á redenciones del servicio militar 21.000 pese-

## Teatro Principal

«El Cine de Embajadores», de los señotes Viergol y el maestro Calleja, fué la obra puesta en escena anoche en la función de este coliseo.

Esta producción, estreno en esta ciudad, sin ser una obra de gran mérito, resulta un pout purri cómico-lírico, mímico coreografico que entretiene agradablemente al público y en el que hicieron gala de sus respectivas habilidades en las múltiples manifestaciones que abarca el género chico, la bella y simpática Mercedes Gay, que del papel de Minguez hizo una verdadera creación, bordándolo con tal lujo de detalles así en el diálogo como en la parte del baile, por lo que fueron muy merecidos los aplausos que se tributaron á tan predilecta artista. El papel de Nati, interpretado por la Sra. Fernández, fué, como todos los que desempeña, felizmente representado. La distinguida característica Sra. Ferrer hizonos una Alfonsa acertadisima.

Muy bien las Srtas. Alapont\_y herma-has Pin, así como los Sres. Freixa, Castillo, Montes, Bordas y cuantos otros artistas tomaron parte en «El Cine de Embaja-

En la función de esta noche se repetirá esta obra y tendrá lugar el estreno de «El Pais de las hadas», preciosisima producción de Perrin y Palacios con música del maestro-Calleja, que ha sido un éxito colosal en chantos teatros se ha representado y que no dudamos ha de llenar todas las noches nuestro coliseo de invierno de un público culto, inteligente y distinguido.

C. y P.

# DIPUTACION PROVINCIAL

Presidencia de D. Anselmo Guasch. Monteverde, Casanovas, Franquet, nards. Mestres, Cavallé, Virgili, Folch y Esti-

Aprobada el acta de la sesión anterior, suplementado efectivo cuando ocurra la se dió cuenta de un telefonema de D. Agustin Monner escusando su asistencia por tener enferma una persona de su fami-

> Acto seguido púsose á discusión un dictamen proponiendo que en la reforma proyectada de la división electoral se pida al apareciendo la circunscripción.

Intervienen en el debate los Sres. Mes- Fonda de Europa. Ayer tarde, el general López Domín-tres, Folch, Avellá, Estivill, Virgili Cavallé, Anguera & Monteverde, y despues de que se oponía á la división de los partidos de Tarragona, Reus y Falset, fué aprobado el primero y desechado el segundo.

El Sr. Virgili recordó que Vallfogona pertenece al partido judicial de Cervera, prete y coche á todos los trenes. siendo de la provincia de Tarragona.

A propuesta del Sr. Mestres, se dió un voto de confianza á la presidencia para que disponga lo que crea conveniente sobre medidas sanitarias, después de esplicar el Sr. Guasch cuanto había hecho sobre este asunto, de acuerdo con los seño-AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS res gobernador civil y alcalde de la capi-

> En despacho ordinario se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Verificar por administración el suministro de víveres á la Casa provincial de fensa, pero el hecho de publicar la noticia Beneficencia.

2.º Nombrar vocal para la Junta del los centros oficiales. Censo al Sr. Caballé.

3.º Aprobar la distribución de fondos noticia. para las atenciones del corriente mes.

pesetas al Centro Catalá, con destino á habrá desistido de ello. premios de los alumnos de las clases de enseñanza.

asista como delegado á la Asamblea oliva- do también con el ministro de la Guerra. rera que se celebrará en Borjas el día 25 del actual.

vincial el estudio de un proyecto de celda Barcelona. en el Castillo de Pilatos para la reclusión interina de dementes.

pesetas al médico de la Casa de cencia D. Ricardo Vilallonga.

Acceder á las autorizaciones solicitadas por los alcaldes de Alcover y Consejo, dentro de pocos días se publicará Horta.

Adherirse al Congreso antituber-ción de las sesiones de Cortes. culoso que se celebrará en Barcelona.

10. Adquirir por administración aco- ó catorce días á la fecha de la apertura. pios para la conservación de carreteras.

11. Comunicar al Gobierno que ha trascurrido el plazo reglamentario sin haberse presentado á tomar posesión de la plaza de contador D. Guillermo Virgili, cuya plaza seguirá desempeñando interinamente el oficial D. Pablo Gabriel.

12. Autorizar al alcalde de Ginestar para el arreglo del camino vecinal.

13. Aprobar las Ordenanzas municipales de Vilanova de Escornalbou.

Y resueltos todos los asuntos pendientes, el señor presidente declaró cerrado el período semestral.

### Corred de Madrid

### El Sr. Canalejas

El Sr. Canalejas, al recibir hoy á los periodistas, les manifestó que era un infundio la noticia de que se fuera á reunir la Junta de Defensa Nacional del Reino.

No hay, ni ha habido tal propósito, entre otras razones, porque no existe asunto que requiera tal reunión y mucho menos que pueda relacionarse con Marruecos.

El Rey, ignorante de la reunión, me preguntó si sabía algo de ésto, y hemos para el sábado, 17 y domingo, 18 Setiembre estado hablando y riendo de la facilidad Asistieron los Sres. Anguera, Tell, Ave- con que se inventan y propalan tales ca-

Nosotros nos congratulamos de que no del pequeño clown Pepino. haya necesidad de reunir la Junta de De-

# GRAN COCHERIA

### Stes. Miró y Magriña - Tortosa

Cas aguas inficial (estómago), Gobierno que formen distrito cada uno de botelladas: Vichy-Hôpital (estómago), Gobierno que formen distrito cada uno de la division electorar se pida al Servicio puntual de coches de todas clases para Casamientos, Bautizos, Entierros y demás servicios, como también un gran surtido de tartanas para viajes, á precios sumamente económicos.

Se reciben encargos en la Plaza de la Catedral, núm. 2, y en la

Teléfono núm. 117.

## Se ha establecido un turno de médicos dar la presidencia por suficientemente discutido el dictamen y un voto particular que haya siempre uno á la cabecera que se oponía á la división de los partidos Gran Hotel Paris-Continental Plaza de Prim

Establecimiento completamente nuevo y de gran confort moderno.—Salón Rees taurant.—Comedores particulares.—Cubiertos desde 2'50 ptas. en adelante.—Grandsy lujosas habitaciones para familias.—Baños, duchas, gran jardín, magnifica terraza.— Salón de lectura y de piano.—Servicio esmeradísimo.—Garaje para automóviles, intér-

Del mismo Hotel salen los automóviles para Cornudella y Montroig.

Teléfono núm. 76.

# J. BALLESTER

MÉDICO-OCULISTA

Ex-alumno de los hospitales de la Princesa y general de Madrid y ex-ayudante de clínica del Dr. Nadalmay.

CONSULTA: de 10 á 12 y de 3 á 5-LA CENIA

todos los periódicos revela que ha salido de tinua.

Durante la mañana se ha estado pen-Conceder una subvención de 80 sando en reunir dicha Junta, pero luego se

En cambio han celebrado una conferencia los generales Aznar y Luque y luego 5.º Designar al Sr. Mestres para que el general Garcia Aldave ha conferencia-

Otro infundio-dijo el presidente del Consejo-he sabido por un amigo, que me 6.º Encargar al Sr. Arquitecto pro- ha preguntado si iban á salir tropas para por los Ayuntamientos, la clase médica y el públio

Yo no extraño que los enemigos del Gobierno traten de combatirle, pero no me 7.º Conceder la gratificación de 600 explico que se inventen tales cosas sin que Benefi- haya fundamento, porque, al fin y al cabo,

esto es perder el tiempo. Según ha manifestado el presidente del el oportuno decreto convocando la reanuda-

Precederá, como hemos dicho, en doce

### El Rey

El Rey, acompañado del conde de San Román, del ingeniero de Palacio, Sr. Ripollés, director de las obras del Regio Alcázar, examinó los trabajos que se están allí realizando.

Después paseó por la Casa de Campo con el conde de San Román, y estuvo en el Pardo más tarde, dando un corto paseo.

El sábado, de nueve á once, sesión con-

En la sesión de once á doce, regalo de Además, nos consta que de ellos salió la un precioso reloj pulsera enchapado en oro, para señora.

Detalles por programas.

## INSTITUTO DE VACUNACION

(Representación del Dr. Ferrán) Angel, 16, pral. — TORTOSA

Inoculaciones preventivas contra la RABIA y la VIRUELA

La favorable acogida dispensada á este Institutco, demostrarian la necesidad en esta comai la dun centro donde las personas mordidas por animales abiosos pueden ser curadas con la misma eficacia e acuna y técnica que en Barcelona.

En este Instituto se han practicado muchas ino culaciones contra la RABIA seguidas de éxito cura-

La inoculación debe empezar después de la mordedura, antes de los 10 días; á los 15 ya no se

### Dr. Sabaté

Especialidad en PARTOS, enfermedades de mujeres y niños

## Tienda de Comestibles

Por retirarse del negocio su dueño, se vende una tienda muy acreditada de Comestibles, frente al Mercado y con una excelente parroquia. Darán razón: Plaza de Armas, n.º 33, Tortosa.

Talleres de Sastrería y de Modista

Rafael Jornet y Carlota Jornet Moncada, n.º 12

Benasqué, n.º 1, piso 2.º (Maisson Dorée)

### AGUA DE LA REINA

El uso de esta agua hermosea y da frescura la cutis, haciendo desaparecer las pecas y arrugas de la cara.

JHON WARSCHON. Barcelona.

Depósito y representante general en Tortosa: D. Eudaldo Zaragoza. Precio: 2'50 pesetas botella.

De venta en las principales droguerías y perfumerías de esta ciudad.

## Institutriz francesa

Se ofrece para dar conferencias de francés Lecciones en casa ó á domicilio Razón en esta imprenta

# Ciudad, 5, y Pasaje Franquet

El dueño de este establecimiento participa á su numerosa clientela que, además del tan acreditado calzado que vende hecho, en adelante hará calzado á medida, contando para este objeto con persona, dóneo y competente para el corte y confección.

PRECIOS BARATISIMOS

Imp. de F. Biarnés. à cargo de Algueró-Baiges.

### **ESPECTACULOS**

### TEATRO

Compañia Cómico-lírica

Función para hoy.

1.º LA COMISARÍA.

EL CINE DE EMBAJADORES.

EL PAÍS DE LAS HADAS.

A las nueve.

Extraordinarias funciones Magnifico programa de peliculas.

Debut de los notables excéntricos musicales Miss Kate and Albert, acompañados

Precios de costumbre.

IDEL CASTELLAR. Aguas y sales minerales

Pargantes - Laxantes - epurativas - Antibiliosas o o o o Antiescrofulosus y Antiherpéticas e e e

residual sotacions de la partir en Reconocidas por las mejores del mundo

De venta en todas las Farmacias y Droguerias

## NORTHERN Assurance Company Limited

Compañia inglesa de Saguros contra incendios

ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1836

Antorizada para operar en España por R.R. O.O. de 24 Septiembre 1877 y 8 Julio de 1909

Suscrito. . . . .

Siniestros pagados sin litigio alguno mas de L. 15.000 000

Sub-Agente en Tortosa: JIII Btl.

Plaza de Armas, 25 (frente al Mercado)

### W INSTITUTO REPANDE &

DE SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

Bajo la advecación de NUESTRA SENORA DE LA SALUD

Capital desembolsado 100.000 pesetas

Hecho el depósito que exige la ley de Seguros - Autorizado por la vigente ley de Seguros 14 Mayo 1908 = Iuscripto en la Comisaria general de Seguros por R. O. de 9 de Julio 1909 - Cuenta corriente con los siguientes Bancos: de España, de Barcelonasy Credit Lyonnais: 02010614 HD 31 01152 2019 ab sup identification and asmost

Representante en Tortosa, Jesús y Foquetas:

Juan Bta. Duart Cavé

Plaza de Armas, 25 (frente al Mercado)

# y Laboratorio

SECCION DE ORTOPEDIA

Bragueros para hombres, mujeres y niños, sencillos, dobjay um bilicales, de todas clases, de gamuza, tafilete, muelles forles dos, anatómicos, articulados, damasquinados y de cremallera.

Duchas é irrigadores, Peras de goma, Geringas de todas clases, Termómetros clínicos, Algodones y gasas antisépticas, Vendas de gasa, Jabones antisépticos, Cigarros para aspirar brea, etc., etc.

Pescadores, 2 y 4 Carbó, 15

obogen ten errer TORTOSA

Es la salvación y desarrollo de los Niños, les facilita el babeo (Baba), brotan fuertes dentaduras, extingue la diarrea y los vómitos, le evita los empaches y las indigestiones, mata las lombrices (Cuchs) aparte de que los robustece y fortifica de día en día.

MARCA REGISTRADA De venta en todas las Farmacias y Droguerías

Depósitos exclusivos para la venta al por mayor: Perez Martin Welesco & C.ia, Alcalá, 7, Madrid. — Factoría en Barcelona: Notariado, 3 y 5

Desconfiad de las imitaciones

CLEICHER SE OF GRASS HES COROLOS

Throng one entre the throngs.

mp. de F Hisrnés, a cargo de Algueré-Raiges

Trigid por marca el NINO

Process de coatumbre.

to HO del pennella clovan i epano.

Cuando Quiera Vd. Pildoras, tome las de Brandreth Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Curan el Estreñimiento Crónico. Las Pildoras de Brandreth, purifican la sangre, activan la digestion, y limpian el estómago y los 🕏 intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema. Para el Estrenimiento, Vahidos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestion, Dispepsia, fiul del Higado, Ictericia, y los desarreglos que dimanan de la impureza de la sangre, no tienen igual. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. Emplastos Porosos de Remedio universal para dolores. Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplasto.
Agentes en España-J. URIACH & Ca., BARCELONA.

Médico Cirujano Oculista

Oido • Nariz • Garganta

Se operan cataratas, pupilas artificiales, tetuaje (borrar las manchas que afean el ojo), esclerotomías, tum ves, fístulas por todos los procedimientos y curación radical por la estirpación del saco lagrimal, tirquissis (pestañas a dentro), entropión (párpado á dentro), ectropión (párpado hácia fuera), strabismo por operación de tenotomía y avance muscular y shtereoscopía, enucleaciones y graduación de lentes para toda clase de vista.

### GRANULACIONES, CURACION PRONTA OPERACIONES SIN DOLOR

Fetidez de la nariz, tumores, desviación y obstrucciones 🗷 Supuraciones, tumores y 📚 otros procesos del oído z Tumores, enfermedades de garganta

PRECIO DE 0J05

Primera visita. . . . Cada cura. . .

Ducha ocular . . . . Inyecciones. .

Oftalmoscopia, oftalmometría y graduación de lentes. . . . . . 5 ptas. Operaciones del globo, tumores, fístulas, borrar manchas (tels), enucleaciones, ojos artificiales, etc., etc.

A PRECIOS ECONÓMICOS

ENFERMEDADES PROPIAS DE LA MUJER Y MEDICINA GENERAL SUERO OPOTERAPIA Inyección de suero para hemorragias, en &

fermedades nerviosas, etc., etc. Inyecci urgencia. Inyecciones intra-venosas, por aparato aséptico especial, para casos de

Inyecciones de líquidos orgánicos: Spermima, Ovarina, etc., etcetera para fortalecer organismos débiles, anemia, gordura, cerebro y médula. Inyecciones intra venosas é hipodérmicas de líquidos eléctricos y 💸 Fermentos, para toda clase de enfermedades infecciosas: fiebres gastro in-

testinales, pulmonares, puerperales, matriz, vejiga, etc. Invecciones intra musculares é hipodérmicas, por todos los procedimientos antiguos y modernos, para la curación de la SIFILIS, WEBE-

E REO curación pronta. Inyecciones de sueros y líquidos anti-tuberculosos de Cugnillere, Maragliema, du G. Lemoine, etc., etc., (en el principio de la enfermedad).

TODO EL MATERIAL DE CURACIÓN ESTÁ ESTERILIZADO POR EL AUTO-CLAVE, ESTUFA, etc.

Aparatos médicos especiales para reconocimiento de enfarmedades del pulmán y corazón Calle de la Lonja (Entre Arsenal y rio Ebro) TORTOSA

DEL DR. CALDEIRO El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Her micranina del Dr. M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilisima, no solo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las cefalalgias de etiología determinado de en las Marmalaires de deserminados de etiología determinados de etiología de et da, en las Neuralgias à frigori (producidas por el frio), intercostales, anémicas y sifiliticas; enas gastralgias, los Reumatismos articulares, la Giát ca la Disfagia de los tuberculosos, Dismenorreas, los retortijones uterinos, la Lone, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas as fercongias, y el autor la rem te por 3'50 pesetas caia. Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9-MADRID